del Derecho Patrio) investigando el origen del Código General de 1841, invoca el autorizado comentario del historiador Montúfar (Historia de Centro América), el cual resume así: "la parte civil y la penal fueron tomadas de los códigos que sobre esas materias se publicaron para el régimen de la confederación que se formó por los años de 1836 a 37, entre las Repúblicas del Perú y Bolivia, bajo la Presidencia del General Santa Cruz. Respecto al código de procedimientos que comprendió el enjuiciamiento civil y penal, dice el citado historiador que fué compuesto, lo mismo que un formulario de cartulación que publicó el gobierno, por el jurista doctor Isidro Menéndez, emigrado salvadoreño a qúien el Jefe del Estado señor Carrillo encomendó esa tarea". Se comprende que el trabajo del doctor Menéndez se redujo a los códigos procesales y al formulario de cartulación. Agrega el citado autor: "este gobernante (Carrillo), que era muy competente en su profesión de abogado, trabajó también en los códigos emitidos en Costa Rica", mas el distinguido profesor hace descansar su afirmación en el propio manifiesto del ex-gobernante ido a los costarricenses desde Sonsonate, en que dice: "en la formación de los códigos civil y penal y de procedimientos, si bien es verdad que fuí auxiliado por los cuerpos del derecho de otras naciones, también puse a costribución mis propios conocimientos de profesor". Aludiendo concretamente al Código Civil, dice Brenes Córdoba que "fué en su mayor parte copia del francés", separándose del original en algunas materias, como las relativas al matrimonio y al divorcio para adoptar doctrinas del derecho canónico, siguiendo en cuanto a sucesiones el derecho español. Termina expresando que "aquí y allí se notan alteraciones, no siempre afortunadas". En vista de todos esos antecedentes, tenemos que admitir que, desde un punto de vista científico, la obra del código de 1841 no tiene otro mérito que el de la adaptación, pero ésta, desgraciadamente, tiene que desmerecer mucho el original; mas la gloria que pudiera caberle a Carrillo, no debe buscarse en la colaboración directa del gobernante en la redacción de determinado cuerpo de leyes, sino en haberse dado cuenta de la importancia que para la buena marcha del estado tenía el implantar una legislación justa, clara y uniforme.

JORGE GUARDIA

(Diario de Costa Rica, domingo 25 de octubre de 1942.)

Deportismo

Las festividades públicas eran el medio con que los emperadores romanos mantenían la lealtad de sus súbditos. Los espectáculos espléndidos servían para apartar de muchas mentes la idea de rebelión. Los combates de los gladiadores y las funciones de gala hicieron perdonar muchas ofensas contra

el sentimiento público. Panem et circenses (1), ahogaban la ira del turbulento populacho romano. La tiranía y la barbarie de más de un César fueron olvidadas en la excitación del anfiteatro. El mismo Calígula fué honrado y amado por las multitudes, a causa de los magníficos entretenimientos que proporcionaba, y la memoria de Nerón duró hasta mucho tiempo después de su muerte, por la extravagante generosidad que demostraba en las diversiones públicas. Mientras más suntuoso era el despliegue de riqueza, mientras más emocionante el espectáculo, más alto se elevaba el señor en el favor del pueblo. Una victoria aseguraba para el héroe el eterno tributo de su pueblo, pero una magnífica exhibición en la arena hacía resonar el nombre del benefactor con aplausos.

Tal es la razón por la cual aun un hábil y benéfico emperador como Octavio Augusto, no desdeñó ganar popularidad por esos medios, y hasta aventajó a todos los gobernadores romanos por la frecuencia y el esplendor de sus exhibiciones públicas. El Vespasiano económico no permitió que sus economías interviniesen en la extravagancia de sus diversiones, y construyó el anfiteatro más vasto del mundo. Trajano fué tal vez, el más celoso entusiasta de los deportes populares, y hasta el estoico Marco Aurelio, no frunció las cejas ante el pensamiento de ganarse el aplauso popular por medio de suntuosas funciones. Tiberio ofrece el único ejemplo de un emperador romano que muestra su desprecio por la plebe, negándose a proveer entretenimientos.

Excitar los sentidos y los servicios del populacho, llegó a ser la más importante tarea de un emperador romano. Los juegos comercializados se convirtieron en un negocio de grandes beneficios y más de un romano se dedicó a ellos, a fin de ganar grandes sumas.

Nuestros magnates del base-ball, del foot-ball y del ring, son sólo aficionados, si se les compara con los antiguos. El costo de un simple combate era una suma fabulosa, y los combatientes victoriosos se llevaban de la arena cestos llenos de oro y monedas de plata. Los juegos de Julio César se hicieron tan populares, que suscitaron la envidia de sus oponentes políticos. Las exhibiciones privadas pronto salieron a la luz, llegando a superar en número a los combates públicos, de manera que Augusto creyó necesario dictar una ley limitando tales diversiones privadas hasta dos por año, y con una cantidad de combatientes que no excediera de ciento veinte.

Cuando la arena manchada de sangre no fué bastante por más tiempo para excitar al populacho romano, otros métodos, exóticos, innaturales y que a nosotros nos parecerían desatinados, se descubrieron, para mantener de buen humor a las multitudes. De ese modo, el emperador Domiciano inventó combates de gladiadores y cazas de animales, por la noche, en los cuales se veía el reflejo de las espadas desnudas a la luz de candelabros y antorchas. Bajo el gobierno de Nerón, se vió combatir a enanos con mujeres, demostrando las últimas tanta valentía como los hombres. Cuando los combates humanos no fueron bastantes a llenar el gusto de los romanos, animales—

---

(1) Pan y Circo.—N. del T.

leones, tigres, elefantes, hipopótamos, rinocerentes y hasta girafas—fueron presentados en la arena. Las casas de fieras imperiales se llenaron con las más raras especies de animales, no con el objeto de estudiarlos científicamente, sino de proveer a las diversiones del pueblo, sediento de placeres. Que no se encuentre en toda la literatura romana una sola expresión de horror ante estas despiadadas matanzas de hombres y animales, es tal vez la mejor prueba de la popularidad de que gozaban.

Tomado de el libro HERODES, por Jacobo S. Minkin. Página 133.

Fundadores

de casas hidalgas en Costa Rica

Por Norberto de Castro y Tosi
Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General

(Continúa)

Nomenclatura alfabética

B

Badilla:

Casa fundada por Don José Antonio Badilla, natural de Rivas, en Nicaragua, hijodalgo notorio, quien casó con Doña Rosa Josefa Sáenz, dama hidalga.

Baeza: (casa extinguida)

Casa fundada por el Sarg. Mayor Don José de Baeza, natural de la ciudad de Antequera, en el Reino de Nueva España, (h.l. de Don José de Baeza y Doña Marciala Ramírez de Aguilar), quien casó en Cartago con Doña María Magdalena Maroto (h.l. del A.f. José Maroto y Cuadrillero y Doña María Luisa Calvo-Chinchilla y Abarca de Latras), dama hidalga y descendiente por vía materna de los primeros conquistadores, pacificadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Baeza: (casa extinguida)

Casa fundada por Pedro Baeza, natural del lugar de Vudorir (?), Isla de Tenerife, una de las Islas de Canaria. (h.l. del Sarg. May. de los Reales Ejércitos Don Sebastián de Baeza y Doña Juana de Acevedo), quien casó en Heredia con Margarita de Araya (h.l. de Pedro de Araya y Petronila de Segura) dama hidalga y descendiente por línea paterna de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Ballesteros: (casa extinguida). (Fundador dado bajo reservas)

Casa fundada por Matías de Ballesteros Saavedra, vecino de Esparza, c.c. en dicha ciudad con Inés Solano.